CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 01-06/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**, domiciliada en Tte. 1º. José María Cano c/ Dr. Narciso González Romero - Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con cédula de identidad N° 708.147, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PALMA MULTI SERVICIOS**, domiciliada en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco, Barrio San José de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Roberto David Olmedo, con cédula de identidad N° 2.466.452, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los Servicios conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por su empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023** de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Aplicadas – UNP, con el ID N° 428068.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Palma Multi Servicios de Roberto David Olmedo RUC: 2466452-9

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, convocado por la Facultad de Ciencias Aplicadas - UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 129 (BIS)/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
	Lote 1 - Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios							
1	Reparación de paredes con humedad, revoque interior y exterior.	Palma Multi Servicios	Paraguay	27	29	25.516	688.932	739.964
2	Mano de Obra de Reparación de paredes con humedad, revoque interior y exterior.	Palma Multi Servicios	Paraguay	27	29	27.736	748.872	804.344
3	Pintura al látex con enduido / interior (color a elegir).	Palma Multi Servicios	Paraguay	529	647	24.540	12.981.660	15.877.380
4	Mano de Obra de Pintura al látex con enduido / interior (color a elegir).	Palma Multi Servicios	Paraguay	529	647	15.886	8.403.694	10.278.242
5	Pintura al látex con enduido / exterior (color a elegir).	Palma Multi Servicios	Paraguay	568	698	30.796	17.492.128	21.495.608
6	Mano de Obra de Pintura al látex con enduido / exterior (color a elegir).	Palma Multi Servicios	Paraguay	568	698	20.056	11.391.808	13.999.088
7	Reparación de instalaciones sanitarias.	Palma Multi Servicios	Paraguay	15	20	199.576	2.993.640	3.991.520
8	Mano de Obra de Reparación de instalaciones sanitarias.	Palma Multi Servicios	Paraguay	15	20	127.950	1.919.250	2.559.000
9	Reparación de fontanería.	Palma Multi Servicios	Paraguay	14	15	70.800	991.200	1.062.000
10	Mano de Obra de Reparación de fontanería.	Palma Multi Servicios	Paraguay	14	15	46.726	654.164	700.890
11	Reparación de desagüe cloacal.	Palma Multi Servicios	Paraguay	13	15	100.126	1.301.638	1.501.890
12	Mano de Obra de Reparación de desagüe cloacal.	Palma Multi Servicios	Paraguay	13	15	68.026	884.338	1.020.390
13	Reparación de desagüe pluvial.	Palma Multi Servicios	Paraguay	13	15	64.050	832.650	960.750
14	Mano de Obra de Reparación de desagüe pluvial.	Palma Multi Servicios	Paraguay	13	15	46.726	607.438	700.890
15	Reparación de puertas y ventanas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	12	13	187.050	2.244.600	2.431.650
16	Mano de Obra de Reparación de puertas y ventanas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	12	13	110.776	1.329.312	1.440.088
17	Reparación de canaleta de chapa.	Palma Multi Servicios	Paraguay	11	12	71.926	791.186	863.112

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ

18	Mano de Obra de Reparación de canaleta de chapa.	Palma Multi Servicios	Paraguay	11	12	47.476	522.236	569.712
19	Reparación de cielorraso.	Palma Multi Servicios	Paraguay	18	20	96.450	1.736.100	1.929.000
20	Mano de Obra de Reparación de cielorraso.	Palma Multi Servicios	Paraguay	18	20	66.826	1.202.868	1.336.520
21	Reparación de piso cerámico de alto tránsito, igual al existente.	Palma Multi Servicios	Paraguay	14	15	81.826	1.145.564	1.227.390
22	Mano de Obra de Reparación de piso cerámico de alto tránsito, igual al existente.	Palma Multi Servicios	Paraguay	14	15	54.000	756.000	810.000
				Totales:		1.584.840	71.619.278	86.299.428
	Lote 2 - Mantenimiento de Acondicionadores de Aires y Muebles de Oficina							
1	Limpieza del equipo de aire, mantenimiento preventivo.	Palma Multi Servicios	Paraguay	7	8	283.500	1.984.500	2.268.000
2	Mano de Obra de Limpieza del equipo de aire, mantenimiento preventivo.	Palma Multi Servicios	Paraguay	7	8	200.250	1.401.750	1.602.000
3	Montaje/desmontaje de Acondicionadores de aire.	Palma Multi Servicios	Paraguay	9	10	274.800	2.473.200	2.748.000
4	Mano de Obra de Montaje/desmontaje de Acondicionadores de aire.	Palma Multi Servicios	Paraguay	9	10	158.700	1.428.300	1.587.000
5	Reposición de gas refrigerante y calibración.	Palma Multi Servicios	Paraguay	8	9	226.800	1.814.400	2.041.200
6	Mano de Obra de Reposición de gas refrigerante y calibración.	Palma Multi Servicios	Paraguay	8	9	122.100	976.800	1.098.900
7	Reparación de muebles de oficinas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	7	8	155.550	1.088.850	1.244.400
8	Mano de Obra de Reparación de muebles de oficinas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	7	8	107.626	753.382	861.008
				Totales:		1.529.326	11.921.182	13.450.508
	Lote 3 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y de Iluminación							
1	Reparación de instalaciones eléctricas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	57	70	58.950	3.360.150	4.126.500
2	Mano de Obra de Reparación de instalaciones eléctricas.	Palma Multi Servicios	Paraguay	57	70	38.850	2.214.450	2.719.500
3	Reposición de artefactos lumínicos LED.	Palma Multi Servicios	Paraguay	46	50	60.676	2.791.096	3.033.800
4	Mano de Obra de Reposición de artefactos lumínicos LED.	Palma Multi Servicios	Paraguay	46	50	40.350	1.856.100	2.017.500
				Totales:		198.826	10.221.796	11.897.300

Palma Multi Servicios de Roberto David Olmedo RUC: 2466452-9

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - ÑEEMBUCÚ

El monto del presente contrato asciende hasta la suma máxima de Gs. 111.647.236 (guaraníes: Ciento once millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis.

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma de contrato, hasta el 15 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Palma Multi Servicios de Roberto David Olmedo RUC: 2466529

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar República del Paraguay a los 8 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Firmado por: PROF. MGTER. JORGE TOMÁS FORNERÓN MARTÍNEZ en nombre de la Contratante.

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Firmado por: SEÑOR ROBERTO DAVID OLMEDO en nombre del Proveedor.